





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 95 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva</b>	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	8 de julio de 2024 Acta de sesión: No. 28/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
18 de abril de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día dieciocho de abril del año **dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de la Dirección de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad de Economía; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Obdulia Esmeralda Argüello Chávez, Representante Alumna de Programa Educativo de Economía y el Ing. José Emilio Jiménez Jacinto, Representante Alumno Suplente del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 17 de abril del 2024. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

01. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----
02. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
03. Solicitud de Aval de Productos Académicos. -----
04. Solicitud de Aval para Estancia Sabática en el Extranjero. (Para Realizar Investigación y Estadía en Centros de Investigación). -----
05. Justificación de Inasistencias a Clases. -----
06. Asuntos Generales. -----

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

----- **ACUERDOS** -----

01. En uso de la voz del Secretario o Director de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de **nueve integrantes**, de manera que existe Quórum Legal para sesionar. -----
02. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
18 de abril de 2024

03. A través del escrito de fecha 11 de abril del año en curso, la **Dra. Betzaida Salas García**, Coordinadora de la Academia de Geografía Humana del PE de Geografía, solicita el aval del H. Consejo Técnico para validar el periodo escolar vigente febrero – julio 2024, la elaboración, el ámbito de realización y la aplicación de los productos de Planeación Académica de las EE que imparten los académicos CC: Dra. Luisa A. González César (Geografía de la Población- Geografía Rural y Urbana), Dra. Juana Martínez Alarcón (Política y Geopolítica), Dr. Hugo Reyes Cid (Geografía Agraria) y Dra. Betzaida Salas García (Geografía Económica). **Anexos**: Minuta de reunión N° 21 de fecha 21 de marzo 2024, formatos de planeación académica de los académicos descritos en la tabla. En consecuencia, toda vez de analizar la documentación presentada y considerando el contenido de la Tabla de Descripción de Indicadores del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), numeral 1.2.2.1.1, suscrita por la Secretaría Académica, la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la Dirección de Fortalecimiento Académico y el Departamento de Evaluación Académica, las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinan dejar pendiente para su aprobación, hasta que el periodo escolar haya concluido. \_\_\_\_\_

04. A través del escrito de fecha 10 de abril del año en curso, el académico **Dr. Roberto Gallardo Del Ángel**, solicita el aval para el proyecto de investigación registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación – SIREI, para aplicar a la convocatoria de año Sabático por parte de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana. En consecuencia, toda vez de analizar la solicitud y las evidencias presentadas por el **Dr. Roberto Gallardo Del Ángel**, las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinan que se le notificará por escrito al académico solicitante, que el proyecto de investigación titulado “**Índice De Calidad De Vida Para Las Ciudades De México Usando Lenguaje Máquina**”, ha sido avalado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación –SIREI. Asimismo, este H. Consejo Técnico le orienta a que consulte los procedimientos y requerimientos que la Secretaría Académica ha emitido en su portal Web para que pueda realizar su solicitud de año sabático. **Link para acceder a los lineamientos y procedimientos de año Sabático**: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/> \_\_\_\_\_

05. Justificación de Inasistencias a Clases. \_\_\_\_\_

05.1 A través del escrito de fecha 8 de abril del año en curso, la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** del programa educativo de Economía, solicita el aval para justificar la inasistencia a clases. En consecuencia, después de analizar el escrito y la evidencia presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, aprueban, a la estudiante justificar únicamente las inasistencias a clases del



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
18 de abril de 2024

día 8 (lunes) de abril de 2024, por motivos de salud. Asimismo, determinan que en lo sucesivo, cuando requiera justificación de inasistencias por cuestiones de salud, deberá anexar la justificación médica. ---  
05.2 A través del escrito s/ fecha, la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMI** del Programa Educativo de Geografía, solicita el aval para justificar las inasistencias a clases. En consecuencia, después de analizar el escrito y la evidencia presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, aprueban, a la estudiante justificar únicamente las inasistencias a clases de los días 1 (lunes), 2 (martes), 3 (miércoles), 4 (jueves) y 5 (viernes) de abril de 2024, por motivos de salud. Asimismo, determinan que en lo sucesivo, cuando requiera justificación de inasistencias por cuestiones de salud, deberá anexar la justificación médica. -----

05.3 A través del escrito de fecha 15 de abril del año en curso, el estudiante **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMI** con matrícula **N7-ELIMI** del Programa Educativo de Geografía, solicita el aval para justificar las inasistencias a clases. En consecuencia, después de analizar el escrito y la evidencia presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, aprueban, al estudiante justificar únicamente las inasistencias a las prácticas de campo de los días: 16 (martes), 18 (jueves) y 25 (jueves) de abril de 2024, por motivos de salud. Asimismo, determinan que en lo sucesivo, cuando requiera justificación de inasistencias por cuestiones de salud, deberá anexar la justificación médica. -----

06. No existen asuntos generales que tratar. -----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 14:00 horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. -----

  
Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director



  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía

FACULTAD DE ECONOMÍA  
XALAPA, VER.

  
Mtra. María Ramírez Salazar  
Representante Académica



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
18 de abril de 2024

Dra. Juana Martínez Alarcón  
Representante Académica

Dr. Luis Miguel Pavón León  
Representante Académico

Dra. Dolores Mayo Lara  
Consejera Maestra

C. Obdulia Esmeralda Argüello Chávez  
Representante Alumna de Programa Educativo  
de Economía

Ing. José Emilio Jiménez Jacinto  
Representante Alumno Suplente del Programa Educativo  
de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en la Sala de la Dirección de la Facultad de Economía, el día 18 de abril de 2024.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."